

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41167** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 635/2009-C se ha declarado mediante auto de fecha 30/10/2009 el Concurso de Arthes Perfumes Cosméticos y Belleza, SL, con domicilio en Sant Cugat del Vallés, Avinguda de les Corts Catalanes n.º 2 con Cif. B84502921. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Joseph Maymí Colomines (Economista), con domicilio en c/ Provença n.º 280, 3.º 2.ª de Barcelona y correo electrónico jmaymi@mvillella.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 9 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090085334-1